



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF.S. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

EXPTE. 02/15

ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

En relación al expediente de contratación, se publica conforme al punto III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 1ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

“EXPTE. 02/15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TELECONTROL DE LOS CUADROS ELÉCTRICOS PARA EL PARQUE LUMÍNICO MUNICIPAL DE ALHAURÍN DE LA TORRE (FASE I), CORRESPONDIENTE AL FUTURO CENTRO DE TELECONTROL ELÉCTRICO MUNICIPAL, POR PRECIO UNITARIO.

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática.**

Tramitación: **Ordinaria.**

Iª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 12 de Mayo de 2015, siendo las 09.45 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización. Vocales: 1º) Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:

FECHA ENTRADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	N.º REGISTRO	NOMBRE
29/04/15	29/04/15	7299	PESYR I MAS D SL
02/05/15	02/05/15	7409	ALTIBERIA SL
05/05/15	30/04/15	7523	DINSA
05/05/15	30/04/15	7514	INTERFACES HOMBRE MAQUINA AVANZADOS SL

Total empresas participantes: Cuatro.

Comienza el acto invitando el Sr. Presidente a pasar al Salón al público que asiste, un representante por parte de PESYR I MAS D, S.L.

El Sr. Secretario informa a la Mesa que de la relación que se presenta, consta registrada fuera de plazo en el Ayuntamiento la presentada por INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS, S.L.

Dicha oferta se envía por Correos con fecha 30/04/14 y no se anunció al Organo de Contratación por fax, constando sólo envío por fax del justificante de correos; para su corroboración se hace constar en el expediente informe del Registro General de Entrada del registro de faxes referentes al expediente.

La Mesa comprueba lo anterior y conforme a lo estipulado en el PCA en su Artº. III.2.3. Plazo y lugar de entrega y el RD 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el RGLCAP, en su Artº. 80 Forma de presentación de la documentación, apartado 4, que dice: "Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y **anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. .../... Sin la concurrencia de ambas requisitas no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.**", acuerda excluir del procedimiento la oferta presentada por INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS, S.L. por no cumplimentar lo preceptuado anteriormente.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre A de las ofertas admitidas, siendo revisada la documentación y encontrada conforme; tras lo cual se abre el sobre B, referencias técnicas y no encontrando la Mesa anomalía alguna en su contenido, se pasan a petición del Representante que asiste a su examen.

Una vez finalizada la vista por éste, se acuerda trasladarlos al Departamento Técnico para que elabore informe de valoración justificando la puntuación otorgada a cada una de las siguientes ofertas:

- 1º) PESYR I MÁS D, S.L.
- 2º) ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.
- 3º) DESARROLLO INFORMÁTICO, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar; por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,"

Los Vocales,

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para la empresa **INTERFACES HOMBRE MÁQUINA AVANZADOS, S.L.**, la imposibilidad de continuar en el procedimiento, podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Perfil del contratante", sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.



Alhaurín de la Torre, a 25 de Mayo de 2015.
El Secretario de la Mesa,

Fdo. Juan Antonio Sánchez León